



## Destacados de la Semana

### Ley de interés

- ♦ [Ley N° 19.904, de 18 de septiembre de 2020.](#) Díctanse normas que regulan el Régimen de Residencia Fiscal. Publicada en el D.O. de 30 de septiembre de 2020.

Fuente: [Página web Presidencia](#)

### Decretos de interés

- ♦ [Decreto N° 256/020, de 18 de septiembre de 2020.](#) Modifícase el art. 58 del Decreto 220/998 de 12 de agosto de 1998, en la redacción dada por el Decreto 158/014 de 23 de mayo de 2014. Publicado en D.O. de 24/09/2020.
- ♦ [Decreto N° 257/020, de 18 de septiembre de 2020.](#) Reglaméntase la Ley 19.895 de 21 de agosto de 2020, que habilita al Fondo de Garantía a que refiere el art. 332 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007, a garantizar operaciones de crédito de grandes empresas por hasta un año luego del cese de la Emergencia Sanitaria provocada por el COVID-19. SIGA Empresas. Publicado en D.O. de 24/09/2020.
- ♦ [Decreto N° 259/020, de 18 de septiembre de 2020.](#) Exonérase de aportes jubilatorios patronales a la seguridad social por el período 1° de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, a las empresas que tienen como finalidad única o predominante la prestación de servicios de transporte de escolares. Publicado en D.O. de 24/09/2020.
- ♦ [Decreto N° 260/020, de 18 de septiembre de 2020.](#) Se reglamenta la Ley N° 19.307, de 29 de diciembre de 2014. Servicios de Comunicación Audiovisual. Publicado en D.O. de 24/09/2020.
- ♦ [Decreto N° 261/020, de 24 de septiembre de 2020.](#) Apruébase el Centésimo Nonagésimo Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18, suscrito el 4 de marzo de 2020 entre los Estados Partes del MERCOSUR, por el cual se incorpora al Acuerdo de Complementación Económica N° 18, la Directiva N° 56/19 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, relativa a la Modificación de la Decisión CMC N° 01/09 "Régimen de Origen MERCOSUR" y de la Directiva CCM N° 41/11. Publicado en el D.O. de 30 de septiembre de 2020.
- ♦ [Decreto N° 262/020, de 24 de septiembre de 2020.](#) Se modifica artículo 158, del Decreto 220/998 (Reglamentario del IVA), Enajenación de bienes y prestación de servicios a empresas localizadas en Zona Franca. Documentación. Publicado en D.O. de 30/09/2020.

Fuente: [Página web Presidencia](#)

### DGI: Resoluciones de interés

- ♦ [Resolución DGI N° 1.716/2020, de 21 de septiembre de 2020.](#) IRAE - Régimen transitorio de acceso a la exoneración para servicios de desarrollo de soportes lógicos y servicios vinculados. Prórroga. Publicada en el D.O. de 22 de septiembre de 2020.
- ♦ [Resolución DGI N° 1.725/2020, de 23 de septiembre de 2020.](#) Comprobantes fiscales electrónicos - e-Resguardos - adecuaciones normativas. Publicada en el D.O. de 24 de septiembre de 2020.
- ♦ [Resolución DGI N° 1.754/2020, de 25 de septiembre de 2020.](#) Sector agropecuarios. Determinación de valores. Liquidación IRAE, Ej. Finalizado al 30/06/2020. Publicada en el D.O. del 28 de septiembre de 2020.

Fuente: [Página web DGI](#)

### IFRS: TAXONOMÍA NIIF 2020

Publicación de la Fundación IFRS realizada con la actualización de la taxonomía NIIF 2020, publicada en septiembre 2020. Los nombres de cada archivo describen a que aspecto de la taxonomía hacen referencia específicamente:

La Fundación IFRS puso a disposición los archivos de la Taxonomía NIIF 2020 en español.

Para brindar más apoyo a los usuarios de la taxonomía NIIF, la taxonomía NIIF ilustrada (ITI) está disponible para su visualización y uso.

El ITI presenta una vista simplificada de la Taxonomía NIIF en un formato visual fácil de leer que no requiere conocimiento de XBRL.

- ♦ [TAXONOMÍA NIIF de septiembre de 2020.](#) Una visión de la Norma NIIF para PYMES.
- ♦ [TAXONOMÍA NIIF de septiembre de 2020.](#) Una visión organizada por Estados Financieros.
- ♦ [TAXONOMÍA NIIF de septiembre de 2020.](#) Una visión organizada por Norma NIIF.

Fuente: [Página web IFRS](#)

### KPMG: Monitor Semanal N° 896

- ♦ **El Banco de Previsión Social modificó criterio interno sobre prescripción.** El Banco de Previsión Social modificó el criterio que venía aplicando para considerar prescrito el derecho a reclamar aportes a la seguridad social en ciertas situaciones.
- ♦ **El Banco Central del Uruguay adoptó una nueva resolución en materia de protección de datos personales.** Informamos sobre una nueva resolución del Banco Central del Uruguay relativa a la protección de datos personales.

[Leer más...](#)

Fuente: [KPMG: Monitor Semanal N° 896, de 25 de septiembre de 2020](#)

Departamento de Asesoramiento Tributario y Legal

El contenido de los artículos y comentarios publicados en el Boletín Técnico Digital es de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente coincide con la opinión del Consejo Directivo y del Consejo Editorial del CCEAU.

### ÍNDICE TEMÁTICO

[Inicio](#)

[CAPÍTULO I](#)

[Tributaria](#)

[CAPÍTULO II](#)

[Administración y Finanzas](#)

[CAPÍTULO III](#)

[Economía](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Laboral y Seguridad Social](#)

[CAPÍTULO V](#)

[Contabilidad y Auditoría](#)

[CAPÍTULO VI](#)

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

[CAPÍTULO VII](#)

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

### CONSEJO DIRECTIVO

**PRESIDENTE**

Cr. Cristina Freire

**VICEPRESIDENTE**

Cr. Daniel Acuña

**SECRETARIA**

Cr. Silvia Leal

**PROSECRETARIA**

Cr. María Sol Andrade

**TESORERA**

Cr. Virginia Romero

**PROTESORERO**

Cr. Oscar Torielli

**VOCALES**

Cr. Luis González Ríos

Cr. Gabriel Ferreira

Cr. María Noel Ramos

### EDICIÓN DEL

**BOLETÍN TÉCNICO**

**CONSEJO EDITORIAL**

**PRESIDENTE**

Cr. Schubert Vázquez Darino

**Coordinadores:**

Cr. Gustavo Ribeiro

Cr. Juan Carlos Olveira

Cr. Sebastián Rodríguez